

Capítulo 1

**El trabajo y la salud:  
los riesgos profesionales.  
Factores de riesgo**

# Contenido

1. El trabajo y la salud
2. Los riesgos profesionales
3. Factores de riesgo

## 1. El trabajo y la salud

El Diccionario de la Real Academia Española da la siguiente definición del término **trabajo**:

*Acción y efecto de trabajar. Ocupación retribuida. Obra, cosa producida por un ajuste. Obra, cosa producida por el entendimiento. Operación de la máquina, pieza, herramienta o utensilio que se emplea para algún fin. Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza.*

Así vemos que, junto con la actividad organizada por el ser humano, confluyen elementos de diversa índole, como tecnología, energía, materiales, remuneración, organización, etc., todos ellos encaminados a satisfacer las necesidades del individuo dentro de la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el término salud de la siguiente manera:

*Es el estado de bienestar físico, mental y social completo y no meramente la ausencia de daño o enfermedad.*

Tener salud adquiere así:

- Un **sentido positivo** que va más allá de la ausencia de enfermedad.
- Un **sentido integrador** que equipara el aspecto físico de la salud con el mental y social para conseguir un “todo” en el que el individuo se “sienta bien”.

Ambos términos (trabajo y salud) están íntimamente relacionados, ya que el primero sirve a la persona para satisfacer necesidades fundamentales (alimentación, vivienda, etc.) que de no obtenerse conllevan la pérdida de la salud, así como otras necesidades (realización personal, status social, etc.) que también apuntan a alcanzar ese “estado de bienestar” que es la salud.

Sin embargo, a lo largo de la historia el trabajo ha sido, en muchas ocasiones, fuente de enfermedad. En la actualidad, si bien la sociedad ha alcanzado

cotas de bienestar importantes, esta vertiente negativa del trabajo en relación con la salud se sigue produciendo. Los cambios tecnológicos, la competitividad, los ritmos y organización de los procesos productivos, los productos empleados, el mercado laboral, etc., son factores que, cuando no están debidamente gestionados, pueden suponer un menoscabo de la salud del trabajador.

## 2. Los riesgos profesionales

Todos estos factores anteriormente mencionados, cuando no son tenidos en cuenta o planificados en relación con las personas que van a desempeñar su trabajo en la empresa, constituyen los llamados riesgos profesionales.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su art. 4 define los siguientes términos:

- **Riesgo laboral:** posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
- **Daños derivados del trabajo:** enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- **Riesgo laboral grave e inminente:** aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.  
En caso de exposición a agentes susceptibles de causar daños graves a la salud de los trabajadores, se considerará que existe un riesgo grave e inminente cuando sea probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato una exposición a dichos agentes de la que puedan derivarse daños graves para la salud, aun cuando estos no se manifiesten de forma inmediata.
- **Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos “potencialmente peligrosos”:** aquellos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.

- **Prevención:** es el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

El art. 15 punto 1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales define los **principios de la acción preventiva** que constituyen las pautas a seguir para que el posible daño que puede sufrir un trabajador no llegue a producirse.



*Accidente laboral producido por falta de acción preventiva antes de comenzar en el lugar de trabajo*

Estos principios son:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

## Prevención de Riesgos Laborales básico

- Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva frente a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

A continuación, vamos a ver una tabla con los riesgos laborales más frecuentes:

Riesgos de accidente	Riesgos de enfermedad profesional	Otra patología derivada del trabajo (fatiga física o mental)	Otra patología derivada del trabajo (estrés)	Otra patología derivada del trabajo (insatisfacción)
Caída de personas a distinto nivel	Exposición a contaminantes químicos	Inadecuada postura	Insatisfacción	Monotonía
Caída de personas al mismo nivel	Exposición a contaminantes biológicos	Esfuerzo considerable	Bajo contenido de las tareas	Falta de autonomía
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Ruido	Grandes desplazamientos	Monotonía	Falta de participación
Caída de objetos en manipulación	Vibraciones	Inadecuado manejo de cargas	Función o rol que desempeña	Bajo contenido de las tareas
Caída de objetos desprendidos	Radiaciones (ionizantes y no ionizantes)	Inadecuada recepción de la información	Falta de autonomía	
Pisadas sobre objetos, choques contra objetos inmóviles	Iluminación inadecuada	Inadecuado tratamiento de la información	Ausencia de comunicación	
Choques contra objetos móviles		Respuestas dinámicas (rápidas soluciones)	Malas relaciones	

Continúa en página siguiente >>

&lt;&lt; Viene de página anterior

<b>Riesgos de accidente</b>	<b>Riesgos de enfermedad profesional</b>	<b>Otra patología derivada del trabajo (fatiga física o mental)</b>	<b>Otra patología derivada del trabajo (estrés)</b>	<b>Otra patología derivada del trabajo (insatisfacción)</b>
Golpes/cortes por objetos o herramientas			Tiempo de trabajo	
Proyección de fragmentos o partículas				
Atrapamiento por o entre objetos				
Atrapamiento por vuelco de máquina o vehículos				
Sobreesfuerzos				
Exposición a temperaturas ambientales extremas				
Contactos térmicos				
Contactos eléctricos (directos e indirectos)				
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas				
Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas				
Exposición a radiaciones				
Explosiones				
Incendios				

Continúa en página siguiente &gt;&gt;

<< Viene de página anterior

Riesgos de accidente	Riesgos de enfermedad profesional	Otra patología derivada del trabajo (fatiga física o mental)	Otra patología derivada del trabajo (estrés)	Otra patología derivada del trabajo (insatisfacción)
Atropellos o golpes con vehículos				
Seres vivos en el lugar de trabajo				

### 3. Factores de riesgo

Para que exista la posibilidad de materializarse un daño debe existir un factor desencadenante. Por ejemplo, para que ocurra un incendio debe existir una conexión eléctrica en mal estado, gases inflamables en el ambiente, una fuente de calor inadecuada, material explosivo mal almacenado, una persona fumando, etc. Es lo que se entiende por **factores de riesgo**, los cuáles pueden definirse como **fuentes** o **situaciones con capacidad de producir daños para la salud**.



*El humo del tabaco es una fuente de riesgo para la salud.*

El estudio pormenorizado de los riesgos laborales y de los factores que los desencadenan se ampliará en próximos temas. Aquí adelantamos una visión global de los mismos con el objetivo de facilitar su comprensión:

- Condiciones de seguridad de máquinas, herramientas, equipos de transporte, instalaciones eléctricas, sistemas contra incendios, etc.
- Medio ambiente físico de trabajo: ruido, vibraciones, iluminación, condiciones termohigrométricas y radiaciones.
- Contaminantes químicos y biológicos que se utilizan en los procesos productivos.
- Carga del trabajo: esfuerzos, manipulación de cargas, posturas de trabajo, niveles de atención, diseños de puestos de trabajo.
- Organización del trabajo: turnos, sistema de mando, carga mental, etc.



## Definición

---

### **Condiciones termohigrométricas**

Son las condiciones físicas ambientales de temperatura, humedad y ventilación, en las que desarrollamos nuestro trabajo.

---





## Ejercicios de repaso y autoevaluación

---

1. ¿Cuál es la definición de salud según la OMS?
  
2. Cite algunos principios de la acción preventiva que recoge el art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
  
3. Clasifique en la tabla los siguientes riesgos laborales según corresponda.
  - Estrés.
  - Explosiones.
  - Tiempo de trabajo.
  - Física. Esfuerzo.
  - Iluminación.
  - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos.
  - Exposición a contaminantes biológicos.
  - Relaciones.

Accidente	Enfermedad profesional	Fatiga	Insatisfacción

4. ¿Cómo se denomina la fuente o situación con capacidad de daños para la salud?
  - a. Trabajo.
  - b. Salud.
  - c. Factores de riesgo.
  - d. Riesgo laboral.

